



**CIRCULAR No. 06/23**  
**Bogotá, 2 de marzo de 2023**  
**RECORDATORIO E INDICACIONES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**  
**PARA LA ASAMBLEA GENERAL DEL FEMDI**

El Comité de Control Social reitera a todos los asociados la importancia de participar en los órganos decisorios de nuestro Fondo de Empleados y especialmente en la próxima ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el próximo sábado 11 de marzo de 2023 desde las 8:30 a.m. hora colombiana.

Esta Asamblea tendrá carácter híbrido para facilitar la asistencia también de los asociados que se encuentran en planta externa. Esto para motivar a que más personas puedan participar, conocer del trabajo hecho por la junta saliente, elegir la nueva junta e igualmente intervenir activamente en los procesos de toma de decisión de nuestro Fondo de Empleados.

El Comité de Control Social espera, al igual que la Junta Directiva, contar con una amplia participación y quiere solicitar en esta ocasión, la colaboración de todos los asociados para **remidir antes del 9 de marzo de 2023 los poderes que deseen otorgar para ser representados durante la Asamblea.**

Para esto, por favor tener en cuenta el listado de asociados habilitados para recibir este poder. **(Ver archivos adjuntos)**

La solicitud que hacemos es importante para facilitar el proceso de registro de las personas que vayan a asistir y especialmente, permitir que las votaciones transcurran con plena normalidad evitando los inconvenientes que se presentaron el año pasado.

Registrando de forma adecuada y con anticipación a los participantes e incluyendo aquellos que tengan poderes, permitirá que se pueda garantizar adecuadamente el cumplimiento del quorum establecido por los estatutos, así como las votaciones que se surten para aprobar los respectivos informes e igualmente elegir los órganos de administración y control que componen nuestro Fondo.

Para tal efecto, agradecemos que las personas que no vayan a participar de esta Asamblea remitan estos poderes antes de la fecha indicada, de manera que se facilite el trabajo del Comité y de la empresa que prestará el apoyo logístico para el proceso de votaciones.

Dado el carácter híbrido que tendrá la Asamblea, el apoyo de los asociados es clave para garantizar el éxito de este encuentro y que el mismo transcurra sin contratiempos.

Participar no solo es un derecho sino también un deber de todos los que integramos este Fondo y durante años hemos aportado a su crecimiento y consolidación, por eso resulta importante asistir o hacerse representar en esta Asamblea Ordinaria que se ha buscado ampliar a un formato híbrido precisamente para que la misma tenga un mayor alcance particularmente para quienes no residen en la ciudad de Bogotá.

Recomendamos contactar a la persona que se considere podría ser el representante y si éste manifiesta su voluntad de aceptar el poder y que además tiene la intención de asistir, proceder a diligenciar el formato CARTA PODER que se anexa a la presente y hacerlo llegar al correo del FEMDI ([asistente@femdi.org](mailto:asistente@femdi.org)) y/o al del Comité de Control Social ([comitecontrolsocial@gmail.com](mailto:comitecontrolsocial@gmail.com)).

Igualmente, el Comité invita a los asociados a que participen en la Junta Directiva y los otros comités inscribiendo sus candidaturas como fue indicado por la convocatoria remitida previamente. Recordamos que,



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA  
Y CONSULAR DE COLOMBIA – FEMDI–

NIT: 800.240.329 - 9

según los estatutos, no hay candidatos a determinados cargos, sino simplemente postulaciones individuales para hacer parte de la Junta Directiva o de uno de los Comités; luego el órgano elegido se reúne en sesión plena y elige internamente sus dignatarios. Consideramos que de esta forma se promueve de mejor manera la participación de todos los interesados, sin distinción de edad, antigüedad en el FEMDI y/o rango en el escalafón.

Muchas gracias a todos y los esperamos el próximo 11 de marzo.

Andrés Pérez-Rodríguez

Coordinador

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL del FEMDI



Teléfono–(601)7429290 - 3814000 Ext: 1882

femdi@femdi.org

Carrera 6ª N. 9 – 46 Bogotá – Colombia